

Orden de 26 de mayo de 2015. Ayudas a la Medida 10: Agroambiente y Clima

Operación 10.1.6 Sistemas sostenibles de cultivos leñosos (permanentes) Convocatoria 2018 - Campaña 2018

Anexo II - Relación de beneficiarios suplentes (art.18.4.b)

CRITERIOS DE SELECCIÓN ANEXO IV ORDEN 26 DE MAYO DE 2015

ORDEN	EXPEDIENTE	CIF_NIF	TITULAR	UNIDADES COMPROMETIDAS PROPUESTAS (HECTAREAS)	IMPORTE AYUDA ANUAL	IMPORTE TOTAL PERIODO	PUNTOS TOTALES	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5	CRITERIO 6

No existen personas que adquieren la condición de personas beneficiarias suplentes.

Criterio 1 - Porcentaje de superficie determinada situada en cuencas de embalses destinados a consumo humano

Criterio 2 - Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR

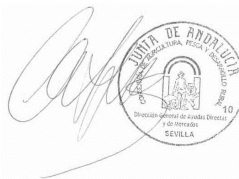
Criterio 3 - Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

Criterio 4 - Pendiente media de la explotación

Criterio 5 - Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

Criterio 6 - Porcentaje de superficie determinada en secano

Sevilla, 20 de mayo de 2020
JEFE DE SERVICIO DE AYUDAS
MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO



Fdo.: Manuel Aguilar Reyes